

# CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.748  
29 de agosto de 1996

ESPAÑOL

---

## ACTA DEFINITIVA DE LA 748ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el jueves 29 de agosto de 1996, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. DEMBINSKI (Polonia)

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 748ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

En mi lista de oradores para hoy figuran los representantes de la India, el Iraq y Belarús y el Presidente del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos. Tiene la palabra la representante de la India, Embajadora Ghose.

Srta. GHOSE (India) [traducido del inglés]: Tomo la palabra hoy para hacer una breve declaración destinada a hacer que consten en acta nuestras opiniones sobre un problema que, en cierto sentido, tiene su origen en nuestro examen del proyecto de informe de la Conferencia de Desarme a la Asamblea General y guarda relación también con nuestra consideración del futuro programa de trabajo de la Conferencia.

Justo antes de que levantara usted, señor Presidente, la sesión plenaria de la semana pasada, asistimos a un hecho extraordinario y que puede tener consecuencias para nuestra labor futura. Algunos días antes, este plenario había aprobado, por consenso, el informe del Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares, informe que incluía una conclusión y recomendación que dice:

"Como se indica en el presente informe, pese a las evaluaciones del documento CD/NTB/WP.330/Rev.2 contenidas en la sección VI supra y el apoyo expresado a la propuesta de transmitirlo a la Conferencia de Desarme para su examen, no pudo llegarse a un consenso sobre el texto ni sobre la medida propuesta. El Comité ad hoc remite el presente informe a la Conferencia de Desarme."

Se recordará que ese informe y su conclusión y recomendación se habían aprobado también por consenso en el Comité al cabo de varias horas de laborioso debate. Deseo señalar que la India no había pedido un informe, pero tampoco puso objeciones a que lo hubiera.

Y sin embargo, la semana pasada vimos cómo la decisión de la Conferencia de Desarme era burlada en el propio plenario de la Conferencia, cuando una delegación anunció que ella aprobaba el texto que habíamos acordado no remitir, y pidió que éste se distribuyera como documento oficial de la Conferencia de Desarme. Ese texto era producto de la labor de varias delegaciones, incluida la mía, pese a que no hubiéramos sido capaces de llegar a un consenso sobre el mismo. Cualquier delegación tiene el derecho soberano a adoptarlo, pero ¿lo tiene a socavar una decisión tomada por consenso de no transmitirlo a la Conferencia de Desarme pidiendo que se distribuya como documento oficial? Esto pone en entredicho la validez de las decisiones que se adoptan en este foro. Cualquier delegación puede pedir que cualquier documento -un periódico de una semana antes, un cuento de hadas- se distribuya como posición de su país, pero ¿puede hacer eso con un texto que

(Srta. Ghose, India)

el Comité ad hoc acordó específicamente no remitir a la Conferencia de Desarme? Somos conscientes, a la vista de los acontecimientos ocurridos posteriormente fuera de este foro, de por qué se utilizó este procedimiento a pesar de los riesgos que entrañaba para la Conferencia. No voy a comentar eso, ya que en nuestra opinión, esa acción no tiene nada que ver con la Conferencia de Desarme.

En consecuencia, señor Presidente, y siguiendo instrucciones de mi Gobierno, le envié una carta para que se distribuyera como documento oficial. En este caso, el documento ha sido producido verdaderamente por la India. Desearía dar lectura al texto de esa carta para que conste en acta:

"He visto que el documento CD/1427 de fecha 22 de agosto de 1996 fue distribuido por la Secretaría.

Observo que este documento transmite un texto respecto del cual no se logró consenso en el Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares. En el Comité ad hoc también se convino en que no había consenso para la transmisión de este texto en particular a la Conferencia de Desarme. Con la presentación de este documento a la Conferencia y su distribución como documento oficial de la Conferencia de Desarme mediante una maniobra de procedimiento de ningún modo se podrá conferir mayor autoridad al texto ni esquivar las decisiones ya adoptadas por el Comité ad hoc y refrendadas por la Conferencia en relación con su carácter no consensual."

La Conferencia de Desarme es únicamente un foro, pero un foro cuya credibilidad e integridad se sustentan en la buena fe con la que socios dispuestos a ello convienen en negociar e incluso en no estar de acuerdo, pero sobre todo en aceptar el resultado acordado en definitiva. La India sigue creyendo en la Conferencia de Desarme en tanto que único foro de negociaciones multilaterales sobre desarme. Pero no tenemos más remedio que declarar, con pesar, que los hechos a que me he referido están destinados a influir en futuras negociaciones. Puedo asegurarle que, cuando estudiemos nuestra futura agenda de trabajo, ésta será una de las cuestiones que más presentes tendremos.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco a la representante de la India su declaración.

Concedo ahora la palabra al representante del Iraq, Embajador Al-Tikriti.

Sr. AL-TIKRITI (Iraq) [traducido del inglés]: Dado que esta es la primera vez que mi delegación hace uso de la palabra en el presente período de sesiones de la Conferencia de Desarme, le ruego me permita, señor Presidente, expresar nuestras felicitaciones y nuestros mejores deseos al acceder a la Presidencia. Desearía al mismo tiempo rendir homenaje a su predecesor, el Embajador Urrutia del Perú, que con tanta habilidad

(Sr. Al-Tikriti, Iraq)

dirigió el trabajo de esta Conferencia durante su mandato de Presidente de la misma en una etapa muy decisiva y difícil de su labor. En esta ocasión, desearía asimismo felicitar al Embajador Jaap Ramaker, Presidente del Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares, quien tan enérgicos y diligentes esfuerzos realizó para poder presentarnos el texto del proyecto de TPCE.

He pedido hacer uso hoy de la palabra para exponer el punto de vista de la delegación del Iraq sobre las principales cuestiones que se le plantean a la Conferencia de Desarme. Mi delegación está firmemente convencida de que el desarme nuclear completo es un elemento importante para respaldar la seguridad internacional, mejorar las relaciones internacionales y fomentar y afianzar la confianza entre los Estados. En este sentido, desearíamos hacer hincapié en que las negociaciones sobre cualquier documento deberían contribuir al logro de objetivos internacionales, nacionales y regionales. La fuerza de cualquier documento negociado dependería de la aceptación de ese documento por todos y del reconocimiento de unos mismos intereses que todos los Estados encuentren en dicho documento. Por eso las negociaciones son por lo general multilaterales y normalmente resultan muy complicadas y difíciles y no siempre es fácil alcanzar el consenso a este respecto a fin de responder a las aspiraciones y los intereses de todos.

Partiendo de esta perspectiva, el Iraq había confiado en que el arduo proceso de negociación del proyecto de TPCE, que ha ocupado a la Conferencia durante más de tres años, culminaría en un texto que sería aceptado por consenso de manera que la Conferencia pudiese satisfacer las aspiraciones de la comunidad internacional y sus expectativas respecto de esta distinguida Conferencia. Es verdaderamente lamentable que el texto presentado por el Presidente del Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares, Embajador Jaap Ramaker, que figura en el documento CD/NTB/WP.330/Rev.2, no haya conseguido el consenso. Esto ha colocado a la Conferencia de Desarme en una situación extremadamente difícil que podría afectar a su credibilidad y su capacidad en tanto que único foro de negociación en materia de desarme. Mi delegación, al igual que otras, expuso su opinión y confiaba sinceramente en que, tras estos largos y arduos esfuerzos, conseguiríamos un texto que satisficiera las aspiraciones de la comunidad internacional, asegurara a los Estados y constituyera un documento que prohibiera todos los ensayos y otras explosiones nucleares. Eso hubiera constituido un paso serio y tangible hacia el desarme nuclear completo. Sin embargo, la actual situación prueba que algunos no han permitido que se concretara el fin beneficioso que nos habíamos propuesto mediante la redacción de este documento histórico. El propósito de la comunidad internacional ha sido, y sigue siendo, el desarme nuclear completo y la total destrucción de las armas de este tipo en todo el mundo para que las generaciones venideras puedan vivir en un mundo libre del terror y seguro. Por eso, igual que otras delegaciones, habíamos confiado en que el texto del proyecto de TPCE concordaría con esa aspiración. A pesar de las numerosas observaciones que hicimos al texto que figura en el documento CD/NTB/WP.330/Rev.2, consideramos que el mismo representa el mínimo

(Sr. Al-Tikriti, Iraq)

que podía conseguirse en unas negociaciones multilaterales habida cuenta de los citados intereses, orientaciones y propósitos. En consecuencia, la posición del Iraq es que es necesario llegar a un consenso. Confiamos en que la capacidad y la amplia experiencia de las delegaciones que participan en esta Conferencia harán posible que ésta supere las dificultades que tiene planteadas en esta etapa decisiva de su historia.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante del Iraq su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Concedo ahora la palabra al representante de Belarús, Embajador Agurtsou.

Sr. AGURTSOU (Belarús) [traducido del inglés]: Señor Presidente, ante todo deseo felicitarle cálidamente por su acceso al puesto de Presidente de la Conferencia de Desarme en esta etapa importante de su labor. Nuestra delegación está convencida de que la Conferencia se beneficiará al máximo de su experiencia y de su reconocida capacidad de diplomático. Desearía asimismo aprovechar esta oportunidad para manifestar nuestra gratitud y homenaje a su predecesor, Embajador Urrutia del Perú, y también al Presidente del Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares, Embajador Ramaker.

Desearía destacar que la República de Belarús apoya el proyecto de tratado en la forma en que se ha publicado en el documento CD/NTB/WP.330/Rev.2, y lamenta que la Conferencia de Desarme no haya podido aprobar este texto y transmitirlo a la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Señor Presidente, he pedido hacer uso de la palabra en esta sesión plenaria para señalar a su atención la iniciativa tomada por el Gobierno de la República de Belarús en relación con la creación de una zona libre de armas nucleares en Europa central y oriental. Como usted sabe, esta idea se ha presentado en varias ocasiones durante los últimos decenios. Sin embargo, sólo los acontecimientos ocurridos estos últimos años, así como los históricos pasos dados en la senda de la construcción de un mundo libre de armas nucleares, han creado realmente los requisitos previos necesarios para llevar esta idea a la práctica. Con la retirada inminente del último misil nuclear del territorio de Belarús y al mismo tiempo de toda la parte central del continente europeo, desde el mar Báltico al mar Negro, esa región se verá por vez primera en cuatro decenios verdaderamente libre de armas nucleares. Hoy la historia nos brinda la oportunidad de consolidar esta situación sentando las bases internacionales necesarias para mantener el régimen de desnuclearización en Europa central y oriental. Comprendemos que los Estados de Europa central y oriental se encuentran hoy en una etapa decisiva de su desarrollo. Se debate ardientemente el posible modelo futuro de un sistema de seguridad y cooperación paneuropeo. No es nuestro propósito influir en nuestros vecinos europeos, sino que opten de manera libre y responsable por la fórmula más adecuada para regir las relaciones entre socios

(Sr. Agurtsou, Belarús)

internacionales en la esfera de la seguridad política y militar que mejor corresponda a sus intereses nacionales. Al mismo tiempo, opinamos que, independientemente del enfoque concreto de este problema que adopten los dirigentes y los pueblos de cada país, la consolidación estable de los principios no nucleares en la región sólo puede contribuir al establecimiento en esa parte de Europa de un clima de confianza, respeto mutuo y asociación.

Lo esencial de nuestras propuestas es lo siguiente: los Estados de la región de Europa central y oriental deberían iniciar consultas con los países vecinos y otros países interesados, y también con la OSCE, la OTAN y la CE, con el fin de debatir la geografía de una zona libre de armas nucleares, los parámetros y principios de la misma y sus posibles marcos legales. En base a estas consultas, los países interesados podrían proceder a continuación a mantener conversaciones concretas destinadas a crear una zona libre de armas nucleares en Europa central y oriental.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al distinguido Embajador de Belarús por su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Concedo ahora la palabra al Presidente del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos, profesor Ola Dahlman, quien presentará el informe sobre los trabajos realizados por el Grupo en su 45º período de sesiones, celebrado del 5 al 15 de agosto de 1996, que figura en el documento CD/1422.

Sr. DAHLMAN (Presidente del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos) [traducido del inglés]: Me complace presentarles el informe relativo al período de sesiones más reciente del Grupo ad hoc, celebrado del 5 al 15 de agosto y en el que participaron expertos y representantes de 32 Estados, e introducir los documentos CD/1422 y CD/1423. El documento CD/1422 es el informe sobre los trabajos realizados por el Grupo en el citado período de sesiones y que ha sido puesto a su disposición; el documento CD/1423 estará disponible en breve y es un informe exhaustivo acerca del experimento ETGEC-3 y de su importancia para el componente sísmico del sistema internacional de vigilancia. El resumen ejecutivo de ese informe exhaustivo figura como anexo al informe sobre los trabajos realizados y pueden consultarlo ya hoy.

El tema principal del período de sesiones fue la preparación del informe exhaustivo que figura en el documento CD/1423 y que proporciona una visión panorámica de los resultados y conclusiones de año y medio de funcionamiento a pleno rendimiento del ETGEC-3. Dicho informe contiene asimismo varias recomendaciones que podrían facilitar una transición tranquila y ordenada del ETGEC-3 al SIV previsto. Puesto que la elaboración técnica del Sistema Internacional de Vigilancia ya ha concluido en la Conferencia de Desarme, voy a ser muy breve al reseñar para ustedes este amplio material técnico.

(Sr. Dahlman, Grupo de expertos científicos)

El ETGEC-3 sigue siendo un experimento fructífero en el que participan en definitiva 60 países. Un total de 43 estaciones sismográficas primarias y 90 estaciones sismográficas auxiliares han participado en el experimento. El Grupo ha tomado medidas destinadas a asegurar la transición ordenada de la red del ETGEC-3 a la propuesta red sismológica del SIV mediante la continuación de sus esfuerzos encaminados a alentar a los países con estaciones en el SIV propuesto a que se sumen al ETGEC-3 y la eliminación del ETGEC-3 de algunas estaciones que no forman parte del SIV. En la actualidad, 32 de las estaciones primarias y 38 de las estaciones auxiliares que participan en el ETGEC-3 son parte del SIV previsto.

Durante el ETGEC-3 los Centros Nacionales de Datos han desempeñado una función sumamente importante en la evaluación del experimento y en el funcionamiento y mantenimiento de las estaciones y los enlaces de comunicaciones en tanto que interconexión con el centro de datos experimental. Las contribuciones nacionales serán muy útiles también para la evaluación y calibración del Sistema Internacional de Vigilancia.

En lo que se refiere a la experiencia proporcionada por el Centro Internacional de Datos experimental, el ETGEC-3 ha demostrado que un CID único con la estructura y el tamaño establecidos para el experimento puede realizar con éxito las tareas previstas para el SIV. Muchas de las funciones previstas del SIV y el CID ya se han realizado en el CID experimental, y también los datos proporcionados por las tecnologías no sismológicas propuestas para el SIV se están integrando ahora de manera paulatina en el CID experimental. No obstante, aún es necesario introducir mejoras adicionales, especialmente en las esferas de la redundancia y la seguridad de los datos.

El funcionamiento sismológico durante el ETGEC-3 ha ido mejorando de manera sostenida a medida que el experimento avanzaba. La capacidad de detección y localización de las redes del ETGEC-3 son actualmente muy heterogéneas. No obstante, la simulación de red ha demostrado que estas capacidades serán más homogéneas una vez que la red del SIV esté plenamente establecida. La sintonización de los sistemas de detectores automáticos en el caso de las estaciones primarias y la calibración de los tiempos de propagación sísmica a todas las estaciones de la red de las diversas regiones del planeta tendrán que alcanzar la capacidad de detección y de localización que se espera de un SIV operacional.

El informe contiene asimismo varias recomendaciones concernientes a la transición del ETGEC-3 al SIV. Las recomendaciones se refieren a modificaciones técnicas, la introducción de mejoras en los procedimientos sismológicos y disposiciones en materia de organización. Voy a destacar algunas de esas recomendaciones para ilustrar el tipo de cambios que el Grupo considera importantes.

(Sr. Dahlman, Grupo de expertos científicos)

En lo que respecta a las modificaciones técnicas, la autenticación de datos, la redundancia de éstos y su seguridad son esferas importantes que requieren mejoras. El desarrollo adicional de productos del CID fiables y de fácil utilización es otra cuestión importante.

En lo que respecta a las mejoras recomendadas para los procedimientos sismológicos, la cuestión de calibración de la red es de la máxima importancia, y el Grupo debatió y revisó un plan de calibración de la red que se incluirá en la documentación del ETGEC-3. Junto con la calibración, se precisan mejores métodos para calcular las localizaciones y profundidades de los fenómenos y para especificar la incertidumbre conexas. Otras mejoras se refieren en particular al desarrollo, ensayo y aplicación de métodos para calcular los parámetros de caracterización de la fuente.

Entre las disposiciones en materia de organización que se recomiendan, el desarrollo y la aplicación de un plan destinado a asegurar la calidad y la evaluación externa periódica son cuestiones importantes. La elaboración de manuales de operaciones y de referencia completos y actualizados y de un plan de capacitación del personal del SIV representan otros dos pasos importantes que habrá que dar.

En numerosas ocasiones he señalado que la mayor parte del trabajo que se realiza en el ETGEC-3 tiene lugar fuera de Ginebra, en las estaciones y Centros Nacionales de Datos y en el CID experimental. El Grupo ad hoc expresa su agradecimiento al personal del CID experimental de Arlington (Estados Unidos) y de todas las instalaciones nacionales de todo el mundo por su esforzada dedicación, que resulta esencial para asegurar el éxito del ETGEC-3. En este sentido, desearía también manifestar mi enorme gratitud al Secretario científico del Grupo, profesor Frode Ringdal de Noruega, no sólo por los esfuerzos que ha realizado para hacer posible este informe, sino también por la dedicación y la enorme competencia con que viene prestando sus servicios al Grupo de expertos científicos (GEC) desde hace 20 años.

El Grupo recomienda que el ETGEC-3 continúe al menos durante lo que queda de 1996 o hasta que la prevista comisión preparatoria de la Organización del tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares se responsabilice, incluida la financiación, de la labor de establecer el SIV. Esto permitiría el funcionamiento ininterrumpido y el desarrollo de un SIV que todavía está en plena evolución, incluido el CID experimental, así como la no interrupción de la evaluación y la calibración. En este sentido, el Grupo ad hoc está dispuesto a reunirse en 1997 si la Conferencia de Desarme se lo pide.

Puesto que ésta puede ser la última vez que tengo el honor de dirigirme a la Conferencia de Desarme en nombre del Grupo ad hoc, puede ser útil intentar resumir algunas de las enseñanzas acumuladas a lo largo de 20 años de trabajo como experto. Lo hago con la esperanza de que ello pueda ser útil si la Conferencia decide emprender otras deliberaciones que precisen la ayuda de expertos y cuando lo decida.



(Sr. Dahlman, Grupo de expertos científicos)

El trabajo realizado por los expertos del GEC ha sido útil por diversos conceptos en las negociaciones del TPCE y lo seguirá siendo en la posible aplicación del tratado. El diseño del Sistema Internacional de Vigilancia que figura en el documento CD/1427 se basa en el concepto puesto a punto y ensayado por el GEC. Una parte sustancial del componente sismológico del SIV, comprendido el CID experimental, está funcionando a prueba. Esta infraestructura es suficientemente flexible como para acoger otras tecnologías previstas para el SIV. Se ha acumulado una amplia documentación que podría constituir una base valiosa para los manuales de operaciones que serán necesarios en el SIV. Diversas personas de todo el mundo han adquirido conocimientos y experiencias útiles para su participación en el establecimiento y funcionamiento del SIV.

De la labor realizada por el GEC cabe asimismo extraer varias enseñanzas de índole más general aplicables a las deliberaciones de los expertos en torno a otras cuestiones.

La labor del Grupo se ha basado en sólo dos mandatos que se acordaron en el documento CD/PV.714, el cual se remonta a 1976, y el documento CD/PV.48, que data de 1979. Estos mandatos amplios y a largo plazo han permitido al Grupo realizar su labor de manera ininterrumpida a lo largo de muchos años. Ello ha resultado valioso porque el trabajo científico y técnico minucioso y en profundidad exige mucho tiempo, especialmente si incluye la concepción y puesta a punto de sistemas. El Grupo ha podido establecer su propio método de trabajo y su organización interna, que hemos ido reajustando con el tiempo para adecuarlos a las tareas de cada momento.

Hemos aprendido que diseñar un sistema en un contexto político es completamente distinto de diseñarlo en una situación normal, en la que desde el principio se señalan claramente los requisitos del mismo. Aunque se reconoce lo difícil que resulta señalar en una etapa temprana de las negociaciones lo que se requiere específicamente del sistema, conviene destacar que las orientaciones políticas son importantes para ayudar a centrar la labor técnica. Aunque nuestros informes se han acogido siempre de manera favorable, mi experiencia es que el Grupo habría salido muy beneficiado si la Conferencia de Desarme le hubiese proporcionado información de retorno y orientaciones más explícitas.

Sólo cabe esperar progresos reales en la labor técnica si existe la voluntad política de obtener resultados. El Grupo experimentó un largo período de lenta progresión en la labor técnica mientras no existieron perspectivas realistas de llegar a un TPCE. No obstante, el Grupo cumplió un objetivo importante durante esos años al mantener abierto el diálogo sobre la verificación de la prohibición de los ensayos y contribuir así a mantener el TPCE en el programa de trabajo de la comunidad internacional.

(Sr. Dahlman, Grupo de expertos científicos)

Sólo una parte pequeña de la labor de los expertos ha tenido lugar en las reuniones celebradas por el Grupo en Ginebra. La mayor parte del trabajo se ha realizado en los laboratorios y centros de datos de los países participantes. El apoyo activo de los países participantes es un requisito imprescindible para que la labor de los expertos técnicos tenga éxito. Al principio, el nivel de conocimientos técnicos y experiencia de los países participantes en la labor del Grupo variaba mucho de un país a otro. Con los años hemos establecido estrechos vínculos entre expertos de numerosos países y los conocimientos se han compartido en todo el mundo. Tal vez esto resulte a la larga uno de los efectos más duraderos del GEC. Los seminarios no oficiales y otras iniciativas nacionales destinadas a reunir a los científicos para que debatieran cuestiones concretas han sido esenciales a este respecto. En el marco de la labor que debían realizar los expertos, se ha creado gran número de instalaciones modernas que no sólo serán útiles para la aplicación del SIV sino que además contribuirán a la infraestructura científica y técnica de los países concretos.

El Grupo ha realizado grandes esfuerzos para conseguir una amplia participación mundial en su labor y ha tenido al respecto algunos éxitos. No obstante, no hemos conseguido la cobertura geográfica que habría sido deseable. Los seminarios regionales, que resultaron sumamente útiles a este respecto, sólo se celebraron durante el último año. Esta feliz iniciativa debería haberse emprendido antes.

En estos 20 años hemos mantenido un rumbo constante en lo que se refiere al diseño básico del sistema y hemos ido incluyendo la tecnología moderna a medida que iba apareciendo. Esta evolución paulatina del sistema ha resultado muy útil. Además, nos hemos convencido de que el trabajo puramente especulativo no basta. El gran número de experimentos que hemos realizado a lo largo de los años, y de los que el más importante es el ETGEC-3 actualmente en curso, han proporcionado enseñanzas y resultados que no se habrían podido tener de otra manera. Hemos aprendido asimismo lo importante que es no sólo que los ensayos se realicen de manera ordenada sino que además se proceda a una evaluación exhaustiva de los experimentos a medida que se van realizando. La manera en que hemos evaluado el ETGEC-3 y hemos podido documentar los resultados y experiencias obtenidos es única en el mundo científico.

El Grupo ha disfrutado de condiciones de trabajo excelentes en el Palacio de las Naciones, y desearía manifestar nuestro enorme agradecimiento por el apoyo extraordinariamente profesional que hemos recibido de todo el personal de la Secretaría. Hemos quedado verdaderamente impresionados por la manera en que a lo largo de los años ese personal ha sabido cómo abordar un material que a veces era sumamente técnico. Queremos destacar nuestro agradecimiento especialmente a la actual secretaria del Grupo, la Sra. Mackby, y a su predecesor, el Sr. Cassandra, por su valiosísimo apoyo y ayuda.

(Sr. Dahlman, Grupo de expertos científicos)

Puedo asegurarles que para el Grupo ha sido un privilegio prestar sus servicios a la Conferencia de Desarme durante todos estos años. Nos enorgullece la confianza que nos han demostrado y ha sido un verdadero placer realizar las tareas que nos encomendaron. Confío en que los resultados que hemos obtenido puedan utilizarse pronto de manera plena en un sistema de vigilancia del TPCE realmente operacional, y les garantizo que haremos cuanto esté a nuestro alcance por asegurarnos de que los resultados de nuestra labor, incluidos los del ETGEC-3 actualmente en curso, se transfieren al SIV que vaya creándose de la manera más económica posible.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al Presidente del Grupo ad hoc de expertos científicos encargados de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos por su declaración. Tengo el convencimiento de que las delegaciones han tomado nota de su informe, en particular de su párrafo 14. En nombre de la Conferencia, deseo manifestar nuestro profundo agradecimiento por los muchos años de intenso trabajo que el Grupo de expertos ha realizado bajo la dirección del profesor Dahlman.

Con esto concluye la lista de oradores inscritos para hoy. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra en este momento?

La Secretaría distribuyó, a petición mía, un calendario de reuniones para la próxima semana. Ese calendario se preparó en consulta con el Presidente del Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares y, como de costumbre, es puramente indicativo y podrá someterse a los cambios que sean necesarios. En este entendimiento, ¿puedo considerar que la Conferencia está de acuerdo con este calendario? El Embajador Zahran de Egipto tiene la palabra.

Sr. ZAHRAN (Egipto) [traducido del inglés]: En el calendario de reuniones que nos ha sido distribuido, observamos que se ha previsto una reunión del Comité ad hoc para el lunes 2 de septiembre a las 15.00 horas. Creo entender que, tras la aprobación del informe del Comité, el mandato del Comité ad hoc ha expirado, y si queda otro trabajo que hacer, éste quedaría fuera del mandato. Me refiero en particular al trabajo relacionado con el acuerdo sobre la sede. Ahora bien, si en ese caso el Colaborador de la Presidencia, Embajador Ledogar, tiene un informe que presentar, me parece que podría presentarlo directamente a la Conferencia en cualquiera de sus sesiones, ya que creo que la labor del Comité ad hoc ha concluido con la aprobación de su informe.

Sr. KERVERS (Países Bajos) [traducido del inglés]: Permítaseme, respondiendo a lo que acaba de señalar el distinguido Embajador de Egipto, ampliar un poco el tema para información de las delegaciones en lo que respecta a la reunión que el Presidente del Comité ad hoc me pidió que organizara para el próximo lunes 2 de septiembre a las 15.00 horas.

(Sr. Kervers, Países Bajos)

Creo recordar que no se ha tomado la decisión oficial de declarar concluida la labor del Comité ad hoc, y la reunión del próximo lunes está destinada precisamente a concluir de manera ordenada una cuestión pendiente.

Como las delegaciones recordarán, a comienzos de agosto acordaron aceptar una propuesta hecha por el Presidente del Comité ad hoc, Embajador Ramaker, en el sentido de que el Colaborador de la Presidencia para los compromisos del país anfitrión, ayudado por un equipo, mantuviera negociaciones con las autoridades austríacas acerca del acuerdo con el país anfitrión. En esa etapa del período de sesiones, se pidió al Embajador Ledogar que prosiguiera dichas negociaciones hasta el 30 de agosto y que después informara de las mismas al Comité ad hoc. Como el 30 de agosto es mañana, y como el Embajador Ramaker no está en Ginebra esta semana, me pidió que solicitara, por intermedio de ustedes, la convocación de una sesión del Comité ad hoc el próximo lunes con el propósito exclusivo de dar fin de manera ordenada al asunto todavía incluso del informe del Colaborador de la Presidencia sobre los compromisos del país anfitrión.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al distinguido representante de los Países Bajos por su declaración. ¿He de entender que la citada sesión del Comité ad hoc debe celebrarse a la vista de la explicación que se nos acaba de dar?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: La próxima sesión plenaria de la Conferencia se celebrará el martes 3 de septiembre de 1996 a las 10.00 horas, después de lo cual celebraremos una sesión plenaria oficiosa para empezar a estudiar el proyecto de informe anual al quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Ese proyecto figura en el documento CD/WP.478, que las delegaciones encontrarán en sus casilleros respectivos.

Se levanta la sesión a las 10.55 horas.